



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO ESPECIFICO AL CONVENIO MARCO UNLP –ESPE

OBJETIVO:

La Universidad Nacional de la Plata de la República Argentina y la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE del Ecuador, con el ánimo de desarrollar cursos académicos en la Plata, Argentina, en base del Convenio Marco suscrito el 27 de septiembre del 2012 y vigente al momento han decidido de común acuerdo, celebrar este Anexo específico entre la Facultad de Informática de la Universidad de la Plata y el Departamento de Ciencias de la Computación de la ESPE, bajo los siguientes términos.

ARTÍCULO 1.- La Universidad de la Plata, Facultad de Informática se compromete a dictar el curso de Data Mining, como parte del Programa de Maestría en Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE de Ecuador, Il promoción cuyo contenido se contempla en el syllabus del curso.

El plan a cumplir por los alumnos, previamente acordado por las dos universidades, es de 32 (treinta y dos) horas teóricas de duración y 8 horas de visita a proyectos de investigación, distribuidas en 4 días de 8 (ocho) horas diarias, desde el 21 al 24 de Noviembre del 2016, y el 25 de Noviembre realización de visita técnica a proyectos de investigación relacionados, de acuerdo al siguiente detalle:

Paralelo "A"

21 – 24 de Noviembre: Data Mining

25 de Noviembre: Visita técnica a proyectos relacionados en las Facultades de Informática e Ingeniería de la UNLP.

ARTÍCULO 2.- El coordinador Académico designado por la Facultad de Informática determinará los profesores correspondientes, con título de cuarto nivel, con la aprobación de la Coordinación del Programa de Maestría en gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios.



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ARTÍCULO 3.- Aquellos estudiantes que cuenten con una asistencia superior al 80%, recibirán el Certificado Académico de aprobación de los cursos, extendido por la Facultad de Informática de la Universidad de la Plata.

ARTÍCULO 4.- El lugar del dictado del Programa será en la sede de la Universidad de la Plata en la Plata, Argentina, Calles 50 y 120. Los estudiantes podrán hacer uso de los Laboratorios de Informática, salas de equipo y biblioteca.

ARTÍCULO 5.- El arancel total es de U\$S 9.500 (NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES), valor del que se deducirán los impuestos de ley.

ARTÍCULO 6.- El cupo es de 32 alumnos, para el curso. Un profesor de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE de Ecuador acompañará en su estadía en Argentina a los estudiantes. Los estudiantes y acompañantes cubrirán todos los gastos de pasajes, impuestos de entrada y salida, hospedaje, libros, gastos personales; etc. La Universidad de La Plata proveerá el almuerzo y refrigerios a media tarde y a media mañana durante los días en que se dicte el programa y se compromete a apoyar a los participantes en la búsqueda de alojamiento.

En prueba de conformidad, y esperando que sea el inicio de una relación rica y estable, se firma el presente documento el 14 de octubre de 2016.

Ing. Armando De Giusti
Decano de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

CRNL. CSM. Ramiro Pazmiño O.
Rector (S) de la Universidad de las
Fuerzas Armadas ESPE de Ecuador

